

ACTA

REUNION DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 16:30 horas del día 23 de mayo de 2011, se reúnen en la sala de reuniones del Centro Formativo de RENFE-Operadora, las personas que a continuación se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.


Por la Dirección de la Empresa (RDE)

José Núñez Blázquez	Director de Recursos Humanos
Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Pedro Molina Dávila	Director de RR.HH. D.G. de Mercancías y Logística
José Luis Wizner Moya	Gerente de Negociación Colectiva
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Planificación y Gestión de RRHH
Tomás López Ruíz	Gerente de Planificación y SS. de Inform. de RRHH
José Esteban Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Oscar Altares Medina	Gerente de RR. HH. D.G. Viajeros
José Luis Moreno Peña	Jefe de Promoción y Evaluación
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Alfonso de Galaín Sánchez	Técnico de Negociación Colectiva



Por el Comité General de Empresa (CGE)

Juan Cano Trujillo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Antonio Hernández Gálvez	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Manuel Francisco García Villajos	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT - Presidente
Francisco Diéguez González	UGT
Ángel Ruiz Ordóñez	UGT
Rafael Castañeda Galeano	CGT - Secretario
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical



La sesión, formalmente convocada, tiene por objeto tratar los temas propuestos en el orden del día de la convocatoria de la misma:

- Cobertura de necesidades a través de movilidad y contrataciones

Con motivo de la próxima puesta en servicio de la línea al Aeropuerto de Madrid, se ha publicado una convocatoria de ingreso de Maquinistas de Entrada.

Así mismo y para dar respuesta a los contratos sobre tráficos Internacionales transfronterizos de mercancías se publicó para su ejecución en el menor tiempo posible la convocatoria para la contratación de Maquinistas de Entrada, a cuyos participantes se les ha exigido el nivel de conocimiento del idioma francés que es necesario para circular por las nuevas infraestructuras y que se determinó en la misma, debiendo además cumplir los requisitos establecidos y superar las pruebas previstas en la convocatoria.

Igualmente se están detectando necesidades de Operadores Comerciales de Entrada N2 en Madrid y Barcelona, por lo que se procederá, tan pronto como sea posible y en todo caso durante el próximo mes de junio, a la publicación de la oportuna convocatoria para el ingreso de trabajadores en el citado subgrupo profesional.

Para agilizar la puesta en marcha de los nuevos servicios así como del resto de necesidades, la Dirección de la Empresa con la mayoría del Comité General de Empresa

ACUERDAN:

1.- Realizar un proceso de **adscripción a cuadros de servicios**, previo a un proceso de movilidad geográfica de conducción, con arreglo a la normativa y en función de las necesidades, así como para los Operadores Comerciales N2 y Operadores Comerciales de Entrada N2 en los ámbitos que resulten necesarios.

2.- **Movilidad geográfica**

2.1 Llevar a cabo un proceso de **movilidad geográfica** para el personal de conducción, que presta servicios efectivos en cuadros de servicio de **conducción** de Mandos Intermedios de Conducción/Jefes de Maquinistas, Maquinistas Jefe de Tren, Maquinistas y Maquinistas de Entrada. Se desarrollará un calendario de movimientos y plazos previstos para atender las necesidades más urgentes, fundamentalmente, con movimientos entre Cataluña y Madrid.

2.2 Se llevará a cabo un proceso de **movilidad geográfica** para los **Operadores Comerciales N2** en relación con las necesidades que se detecten.

3.- **Ordenación**

En las convocatorias de **Maquinista de Entrada** se establecerán **dos listados**, el primero de ellos con un máximo 15 aspirantes a las plazas de tráficos transfronterizos y el segundo con 85 aspirantes, cuyos integrantes estarán ordenados por la puntuación obtenida en el examen, y que a través de los cuales, y por riguroso orden, en función de las necesidades de contratación que se originen, podrán incorporarse a Renfe Operadora. En caso de que existan participantes en ambas listas, podrá incrementarse la segunda lista con el mismo número de aspirantes duplicados.

4.- Contrataciones

4.1 Las contrataciones de **Maquinistas de Entrada** se realizarán mediante un contrato de trabajo en prácticas, y con residencia transitoria. Superado el período de prueba y las oportunas habilitaciones, se elevarán los contratos a indefinidos. En la siguiente acción de movilidad para el colectivo de conducción, los Maquinistas de Entrada con residencia transitoria objeto de esta convocatoria, vendrán obligados a participar y solicitar por orden de preferencia, todas las residencias ofertadas.

Para garantizar la sostenibilidad de los tráficos los Maquinistas de Entrada que se integren en el cuadro de servicio de Barcelona Mercancías para Tráficos Transfronterizos, consolidarán residencia en el mismo, y darán cumplimiento al compromiso de permanencia de 24 meses en dicho cuadro de servicio de la citada residencia, contados desde el inicio de sus servicios efectivos, aún cuando obtuvieran plaza y/o cuadro de servicio por concurso de movilidad o adscripción sin generar por ello derecho a percepción alguna por demora de traslado en dicho período (24 meses), todo ello salvo acuerdo al respecto por un tiempo menor.

4.2 Llevado a cabo el proceso de selección previsto en la convocatoria, se realizarán las contrataciones de los Operadores Comerciales de Entrada N2 conforme a las necesidades detectadas.

La mayoría del CGE manifiesta que deben incluirse las necesidades de Operadores de Fabricación y Mantenimiento de Entrada.

La RDE manifiesta que estudiará la existencia de necesidades en dicho ámbito.

La RLT por CGT y SF-Intersindical manifiestan su desacuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 20:30 h. del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

Handwritten signatures of the General Company Committee members. The signatures are in blue ink and include names such as 'Diego' and 'F. Dieguez'.

Handwritten signatures of the company management representatives. The signatures are in blue ink and include names such as 'J. N.' and 'J. Recasens'.